

ORDEN DEL DÍA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO
(El trabajo virtual empezará en febrero de 2015)

1. Consideración de los criterios de evaluación para la revisión del desempeño

La Recomendación 14-12 indica que los criterios de evaluación deberían tener en cuenta, entre otras cosas, lo siguiente:

- Los criterios usados por ICCAT durante su primera revisión del desempeño
- Los criterios de las segundas revisiones del desempeño de otras OROP
- La Resolución de ICCAT sobre la mejor ciencia disponible [Res. 11-17]
- Las recomendaciones de Kobe

Los criterios de evaluación deberían también tener en cuenta la *Recomendación de ICCAT sobre los principios de toma de decisiones para las medidas de conservación y ordenación de ICCAT* [Rec. 11-13].

2. Parámetros para la composición del panel de revisión del desempeño

Deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- El número de integrantes del panel
- Cualificaciones de cada integrante del panel
- Criterios de selección de los integrantes del panel
- Método para invitar a los integrantes del panel
- Sugerencias de posibles candidatos
- Idioma de trabajo de los integrantes del panel

3. Calendario para iniciar e implementar el proceso de revisión

El Grupo de trabajo deberá determinar:

- Planificación de las diversas etapas del proceso de revisión
- Calendario para la selección de los integrantes del panel
- Documentación prevista y plazos para cada documento

La Comisión debería adoptar unos criterios de evaluación y dichos criterios deberían enviarse a la Secretaría con tiempo para su traducción y distribución. Los criterios para la evaluación del SCRS deberían enviarse antes, para que el SCRS pueda revisarlos antes de la reunión de la Comisión.

Los documentos a presentar podrían ser:

- Evaluar cómo ha respondido ICCAT al resultado de la primera revisión del desempeño de ICCAT de 2008, teniendo en consideración las discusiones/recomendaciones del Grupo de trabajo sobre el futuro de ICCAT y las posteriores decisiones y prácticas de la Comisión y sus organismos subsidiarios;
- Teniendo en cuenta la revisión mencionada, evaluar el funcionamiento de la Comisión y sus organismos subsidiarios, en particular el Comité de Cumplimiento y el SCRS;

- Comparar, en la medida de lo posible, el desempeño de ICCAT con el de otras OROP de tónidos (véase el punto 4).
- Asesorar a la Comisión sobre los temas que necesiten reforzarse y sobre la forma de mejorar el desempeño de ICCAT.

4. Comparación del desempeño de ICCAT con el de otras OROP de tónidos.

- Consideración de los elementos que deberían incluirse en una revisión comparativa;
- Elaboración de Recomendaciones sobre cómo podrían llevar a cabo dicha revisión del desempeño comparativa los expertos del panel.

5. Presupuesto previsto de la revisión del desempeño

Dependiendo de los expertos elegidos, del número de documentos a presentar y de los plazos elegidos para dichos documentos, el Grupo de trabajo deberá considerar las implicaciones financieras y proponer un presupuesto realista. Si es necesario, esta propuesta de presupuesto se examinará teniendo en cuenta la decisión de la Comisión respecto a los términos de referencia para la segunda revisión del desempeño de ICCAT.

6. Presentación de los términos de referencia desarrollados por el Grupo de trabajo

Los términos de referencia propuestos y la información explicativa pertinente se presentarán a la Comisión en su reunión anual de 2015 para que los considere. Al enviarlo a la Secretaría se tendrá en cuenta el tiempo necesario para su traducción. Los términos de referencia y cualquier información explicativa serán presentados a la Comisión por el Presidente del Grupo de trabajo.

Lista de Documentos

PER-001A	Orden del día y lista de documentos
PER-002	Recomendación de ICCAT para establecer un Grupo de trabajo <i>ad hoc</i> para preparar la próxima revisión del desempeño [Rec. 14-12]
PER-003	Informe de la primera revisión del desempeño
PER-004	Procedimientos adoptados para la selección de expertos, presupuesto y criterios de la primera revisión del desempeño
PER-005	Progresos realizados desde la revisión del desempeño de ICCAT (documento de la Secretaría PLE-103/14)
PER-006	Resolución de ICCAT sobre la mejor ciencia disponible [Res. 11-17]
PER-007	Términos de referencia para la segunda revisión del desempeño de CCSBT
PER-008	Términos de referencia para la segunda revisión del desempeño de IOTC
PER-009	Términos de referencia para la segunda revisión del desempeño de WCPFC
PER-010	Recomendaciones de Kobe III
PER-011	Carta de ISSF
PER-012	Presentación general de la 2ª revisión del desempeño de ICCAT